



**AYUNTAMIENTO DE
LULA DE CASTRO
(ALMERÍA)**

CONVOCATORIA:

Con fecha 04/03/2024, la Sra. Alcaldesa, ha dictado la siguiente resolución: “En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 21.1.c), de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se convoca al Pleno para celebrar sesión extraordinaria el día 7 de marzo de 2024, a las 11:00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento en primera convocatoria y en segunda 48 horas más tarde, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto Segundo.- Adaptación de niveles de complemento de destino conforme a la D.Tª. 6ª del Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre.

Punto Tercero.- Aprobación Proyecto 55DUS5000.

Punto Cuarto.- Compromiso encomienda de gestión recaudatoria de tributos locales en la Excma. Diputación Provincial de Almería al menos hasta el 31/12/2030.

Punto Quinto.- Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención con el Ayuntamiento de Uleila del Campo.

Punto Sexto.- Aprobación de baja del Ayuntamiento como socio del Grupo de Desarrollo Rural Filabres-Alhamilla.

Punto Séptimo.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

En Olula de Castro, fecha firma electrónica.
La Alcaldesa,

Fdo.: Isabel Nieto Miranda.

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040

C.I.F.: P0406800C
E-mail: registro@oluladecastro.es

Código Seguro De Verificación	3dIVuFOAY5icIJ4hhYFjHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Nieto Miranda - Alcaldesa Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	04/03/2024 13:28:03
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3dIVuFOAY5icIJ4hhYFjHg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

